

Código Dependencia: 4003
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Liliana Martínez Melo
Grupo De Gestión Contractual

DE: Grupo de Infraestructura Tecnológica

ASUNTO: Alcance Radicado No. 3-2021-017443 del 15/09/2021, Adición Licencias Microsoft@EOArchforExchOnline, Contrato GGC-496- ORDEN DE COMPRA 69737 de 2021.

En condición de supervisor del contrato de la referencia, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, con NIT. 800058607-2, el cual tiene por objeto “*Adquisición de licencias de Microsoft bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement a través Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo de Colombia Compra Eficiente*”, de manera atenta me permito solicitar adicionar el contrato **GGC No. 496 Orden de Compra 69737 2021**, suscrito el 26 de mayo de 2021, dada la necesidad de complementar las setecientas (700) unidades de licencias de Microsoft@O365E1 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License Pe-rUsr_EA_EAS_Ent con código de catálogo T6A-00024EAEASENT, adquiridas mediante Otrosí No. 1, con fecha del 9 de agosto del 2021, el cual la vigencia de las licencias va hasta el 31 de mayo de 2022.

Que, el 28 de mayo se suscribió el acta de inicio del contrato **GGC No. 496 Orden de Compra 69737 2021**, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021.

JUSTIFICACIÓN (VIABILIDAD):

Que, el Ministerio de Minas y Energía con contrato GGC-496-OC-69737 del 2021, adquirió la suite de Office 365 como herramienta colaborativa, cuya vigencia va hasta el 31 de diciembre del 2021.

Que, con Radicado No. 3-2021-014767 del 4 de agosto de 2021, el supervisor del contrato solicitó adicionar el contrato con la siguiente justificación: *Que el total de las licencias adquiridas mediante contrato GGC-496-OC-69737-2021, no son suficientes para atender la demanda de los requerimientos solicitados por parte de las dependencias de acuerdo con la proyección inicial establecida para el primer semestre de la vigencia actual, al mismo tiempo se requiere atender de manera inmediata la solicitud de los niveles de servicio gestionados a través de la mesa de*

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



ayuda y atender dentro de los tiempos establecidos, dando cumplimiento a los lineamientos y proporcionando un modelo operativo digital y eficaz de las herramientas colaborativas en la gestión de los servicios y acceso a los recursos de la información por parte del Grupo de Infraestructura Tecnológica.

Por otra parte, también se hace necesario garantizar la disponibilidad de las licencias para atender lo dispuesto en la Resolución No. 00141 del 30 de junio del 2021, Por la cual se conforman unos grupos internos de trabajo y se dictan otras disposiciones al interior del Ministerio de Minas y Energía.

Justificación de la necesidad:

Que la necesidad radica en adicionar el contrato GGC-496-OC-69737 del 2021, para adquirir 700 unidades para 70 usuarios de Microsoft®EOArchforExchOnline ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP, que hacen parte del complemento y funcionalidad de las licencias para Microsoft®O365E1 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License Pe-rUsr_EA_EAS_Ent, ya que las licencias de Microsoft®O365E1 no cuentan con la funcionalidad de archivado para proteger y respaldar la información de las auditorias que se realizan para los usuarios que las tienen asignadas.

Se requiere contar con la funcionalidad de archivado para respaldar y proporcionar a los usuarios del Ministerio de Minas y Energía, un espacio de almacenamiento adicional al buzón, para que puedan contar, con acceso a los mensajes y almacenarlos en los buzones de archivo con Microsoft Outlook, permitiendo mover y copiar mensajes entre el buzón de correo y el buzón de archivado, de igual forma permite recuperar los elementos eliminados de la carpeta de elementos recuperables, haciendo uso la licencia de archivado por medio de las herramientas de recuperación y respaldo para los buzones de los usuarios.

La Adición de setecientas (700) licencias de Microsoft®EOArchforExchOnline ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP, se realizará bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement de Microsoft # 61982959, con fecha de finalización el 31 de mayo de 2022, contrato GGC-496-OC-69737 2021, suscrito con la firma de Controles Empresariales S.A.S.

Descripción del producto a contratar:

CÓDIGO CATÁ- LOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNI- TARIO	PRECIO TOTAL

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

4DS-00001EAEASAP	Microsoft@EOArchforExchOnline ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	700	\$7.765,14	\$5.435.598,00

Que, el valor a adicionar del contrato es por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIETOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$5.435.598)**, Exento IVA.

El valor de la Adición del contrato se encuentra soportado en la cotización presentada por el proveedor de Controles Empresariales S.A.S, con fecha del 17 de septiembre del 2021, corregida con el valor de la venta unitaria actual (\$7.765,14), remitida mediante correo electrónico, el cual se adjunta.

La adición del contrato se financiará con recursos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52021 del 18 de mayo de 2021.

Que, en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que se consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen.

Que en tal sentido el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) establece que "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...) y en el caso del contrato **GGC-496-Orden de Compra No. 69737 2021**, se cumple esta condición.

Que verificada la ejecución contractual se evidencia que no existe incumplimiento del contratista.

Que la presente modificación no afectara las demás cláusulas del contrato original que no hubiere sido expresamente alteradas, por ende, se conservaran.

Conforme a lo anterior, solicito que, desde el Grupo bajo su liderazgo, se designe al abogado(a) encargado de apoyar la generación del documento modificatorio.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Martha Cárdenas E

Martha Isabel Cárdenas Esguerra
Coordinadora

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Cotización y CDP

Elaboró: Dioselina Romero Ruiz
Revisó: Martha Isabel Cárdenas Esguerra
Aprobó: Martha Isabel Cárdenas Esguerra

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

